CON 20/100 US DÓLARES
K. VALORACIÓN DEL 50% DE DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, Y QUE ES MATERIA DE LA LITIS.
VALORACIÓN DEL 50% DE DD Y AA
CONCEPTO; UNIDAD; VALOR 100% DD Y AA; PORCENTAJE DD Y AA; VALOR 50% DD Y AA. VALORACIÓN TOTAL; USD. 39742.20; 0,50; 19871,11

2.1. GENERALES: NORTE: Con lote No. 7, en 35,00 m SUR: Con lote No 5, en 35,00 m ESTE: Con lote No. 19, en 11,50m OESTE: Con la calla Isla Isabela, en 11,50 m AREA: 402.50 m2
2.2 SINGULARES:
2.2.1. DEPARTAMENTO No. 2: NORTE: Colinda a propiedad del señor Sergio Coello SUR: Colinda a propiedad del señor Pazmiño ESTE; Colinda a propiedad del señor Carlos del Corral OESTE:

en otra fachaleta.VENTANAS: De aluminio y vidrio bronce
Circulaciones horizontales interiores del edificio embaldosadas; circulaciones verticales a través de gradas metálicas con huellas de mortero y pasamanos de tubo metálico, circulaciones exteriores pavimentadas. El terreno en el que se encuentra implantado el Condominio está delimitado por el Norte y Este en parte por

en la cocina- cuarto de máquinas los mesones de trabajo son de tableros recubiertos de formica postformada empotrado fregadero de un pozo, muebles altos y bajos en tableros de aglomerado laminados en melamínico; en los baños con muebles bajos en melamínico con puerta de MDF y mesones en tableros recubiertos de formica postformada, cortinas de vidrio; aparatos sanitarios y grifería de calidad media; pla-

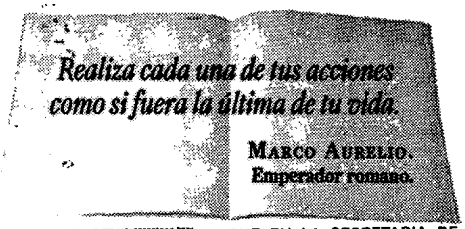

la demandada Sra. María Cristina Espinosa Salas, que ha sido embargado dentro de la presente causa, equivale a $35.737,90 SON: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 90/100 DÓLARES
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 14 de diciembre del 2012, las 09h14, VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de este despacho

QUE EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DESDE LAS TRECE HORAS HASTA LAS DIECISIETE HORAS SE VA A PROCEDER AI REMATE DE LOS VEHICULOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN DENTRO DEL JUICIO DE EMBARGO y REMATE No. 0448-2008M.S.
Características del primer vehículo:
Marca.- NISSAN Tipo.- CAMION-FURGON Modelo.- FD-6 Placas GJY-922
Clase.- CAMION-FURGON Color VERDE Año 1995 No. Motor PE6081418 No.-chasis CK31T26103
Estructura: Parte externa.- En la parte externa está con la pintura en regular estado, con raspones y golpes en todo el vehículo; los accesorios están en regular estado, las luces y direccionales están regular estado, los guardachoque están en mal estado con huellas de óxido; los neumáticos están regular estado, cada uno con su respectivo aro, con llanta de emergencia; con el parabrisas trisado, con las ventanas en regular estado, no están trisados; con dos plumas delanteras, con cuatro retrovisores, con sus dos placas; en el momento de la diligencia se comprobó que los motores si funcionan, pero al momento se encuentra con la batería gastada.
Parte interna.- En la parte interna está con el tablero en regular estado, sin el radio, con su gaveta en regular estado, sin encendedor, con su sistema de ventilación en mal estado; con su volante y palanca en regular estado; los asientos en regular estado, cada uno con su respectivo cinturón de seguridad y cabezal; los accesorios en regular estado; con sus moquetas en mal estado; la tapicería de las puertas se encuentran en regulares condiciones; sin gata, sin llaves de ruedas, sin herramientas, con respecto a las impromtas del motor y del chasis no tienen problemas de ninguna naturaleza y los dígitos que están en el vehículo son los mismo que se encuentran en la documentación que se encuentra en el expediente, no se pudo sacar dichas impromtas ya que su acceso es limitado.

Se pone en
presente veh
los patios del
Dr. Julio Gorc
se pudo ver.
Avalúo del ve
consideración
ra, los acces
cos, la tapice
del vehículo
en 15.000,0C
DÓLARES AI
el vehículo ac
matrícula com
tipo FURGÓN,
dad consta con
El presente vel
tra en los patic
Judicial Dr. Jul
Kilometraje. N
Avalúo del vehí
consideración
ra, los accesor
cos, la tapicería
del vehículo e
en 12.000,00
DOLARES AME
Características
culo: Marca.- C
CAMION Mode
KODIAK 241
PGU-460 Clas
GRIS NOBRE
Motor.-9SZ142
9GDP7HIC33B
Estructura Par
parte externa e
en mal estado,
en las cuales
rando, con ras
todo el vehícu
están en regula
y direccionale
estado, los gu
en regular est
cos están reg
uno con su re
dos llantas de
parabrisas y las
lar estado, no e
dos plumas de
retrovisores, c
en el moment
se comprobó
funcionan, pe
encuentra con
Parte interna.-
na está con el
estado, sin el r
en regular est
dor, con su sist
en regular est
y palanca en
asientos en re
uno con su r
de seguridad
sorios en re
sus moquetas
do; la tapicerí
encuentra en
nes; sin gata, s
sin herramier
a las impront
chasis no tie
ninguna natur
que están en
mismo que s
documentaci

0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TODOCLOUD S.A.

La compañía **TODOCLOUD S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **09 de Enero de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.000720 de 14 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A.- INTERMEDIACIÓN DE NEGOCIOS. SE DEDICARÁ A REALIZAR ASESORÍA PARA TODO TIPO DE NEGOCIOS Y REALIZARÁ LO QUE SE DENOMINA COMO BRÓKER DE NEGOCIOS. B.- SE DEDICARÁ A BRINDAR ASESORÍA Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS NEGOCIOS EN GENERAL, GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS, ASESORÍA ECONÓMICA..."

Quito, **14 de Febrero de 2013.**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AR/902

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA WOMANCARE CENTRO MÉDICO S.A.

La compañía **WOMANCARE CENTRO MÉDICO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **09 de Enero de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000689 de 13 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDICINA PREVENTIVA, EMERGENCIAS, URGENCIAS, SERVICIO AL PACIENTE EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LA MEDICINA, A SABER: GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, NEONATOLOGÍA, UROLOGÍA..."

Quito, **13 de Febrero de 2013.**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AR/90289/cc